DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 36/2020	O.C. Institucional Nº

ivel de Entidad:	12- Presidencia de la República	Fecha de Emisión :	16/07/2020.-
Entidad:	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos		
Unidad Compradora (Código SICP)	1007		
ID del Llamado:	375103	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 03/2020.-
Descripción del Llamado: "ADQUISICION DE PAPELES VARIOS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"			
Proveedor:	PAPELERA GUAIRA SA	RUC:	80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	10	Papel P/Plotter	ROLLO	Guaira	NACIONAL	10	95.006	950.060
							Gs. TOTAL :	950.060

SON GUARANÍES: NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **NO APLICA.-** | Hasta: **NO APLICA.-**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **DIEZ (10) DIAS HABILES.----------**

LUGAR DE ENTREGA: **DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO DE LA DGEEC, AVDA. BOGGIANI ESQ. CIRILO A. RIVAROLA -**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: ***[NO]*** | Porcentaje: **NO APLICA.-**

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Suministro.----------**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **(CDP) N° 1049/2020.----------**

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	12	330	10	1	99	75.000.000
						Total:			75.000.000

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 133

Firma y sello del Proveedor: PAPELERA GUAIRA SA
RUC N° 80022417-5

23/07/2020
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director General
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos